



REF: RESOLUCION N° 1073/2024
RESISTENCIA, 11 de Junio de 2024

LICITACION PUBLICA N° 402/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 25 Mes: Junio 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERIA CHAQUEÑA

RENG	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	2500.-	Remeras blancas Institucionales con logo en frente y dorso talle "S".	\$.-	\$.-
2.-	2500.-	Remeras blancas Institucionales con logo en frente y dorso talle "M".	\$.-	\$.-
3.-	2500.-	Remeras blancas Institucionales con logo en frente y dorso talle "L".	\$.-	\$.-
4.-	2500.-	Remeras blancas Institucionales con logo en frente y dorso talle "XXL".	\$.-	\$.-
5.-	2000.-	Remeras blancas Institucionales con logo en frente y dorso talle "12".	\$.-	\$.-
6.-	5000.-	Camisetas de Argentina sublimadas con logo Institucional talle "S".	\$.-	\$.-
7.-	5000.-	Camisetas de Argentina sublimadas con logo Institucional talle "L".	\$.-	\$.-
8.-	5000.-	Camisetas de Argentina sublimadas con logo Institucional talle "XXL".	\$.-	\$.-
9.-	5000.-	Camisetas de Argentina sublimadas con logo Institucional talle "8".	\$.-	\$.-
10.-	5000.-	Camisetas de Argentina sublimadas con logo Institucional talle "12".	\$.-	\$.-
11.-	5000.-	Camisetas de Argentina sublimadas con logo Institucional talle "16".	\$.-	\$.-
12.-	25000.-	Gorras tipo trucker estampada con logo Institucional varios colores.	\$.-	\$.-
...///				

Conforme a las especificaciones
del llamado
C.P. HORACIO GABRIEL YBARRA
GERENTE GENERAL
LOTERIA CHAQUEÑA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



REF: RESOLUCION N° 1073/2024

RESISTENCIA, 11 de Junio de 2024

LICITACION PUBLICA N° 402/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 25 Mes: Junio 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

		2//...		
13.-	5000.-	Botellas de plástico PET, capacidad 500cc aprox. con logo Institucional.	\$.-	\$.-
14.-	5000.-	Cuello polar de invierno con logo Institucional varios colores.	\$.-	\$.-
15.-	7500.-	Bolsa de friselina ecológicas, color NEGRA, medidas 25x35cm aprox. con logo Institucional.	\$.-	\$.-
16.-	7500.-	Bolsa de friselina ecológicas, color BLANCAS, medidas 25x35cm aprox. con logo Institucional a color.	\$.-	\$.-
17.-	7500.-	Bolsa de friselina ecológicas, color NEGRA, medidas 40x60cm aprox. con logo Institucional.	\$.-	\$.-
18.-	7500.-	Bolsa de friselina ecológicas, color BLANCA, medidas 40x60cm aprox. con logo Institucional a color.	\$.-	\$.-
<u>CLÁUSULAS ACLARATORIAS</u>				
1) <u>GARANTÍA DE OFERTA:</u> El oferente deberá presentar Garantía de Oferta (sellado por ATP) equivalente al 1%(UNO POR CIENTO) del monto total cotizado.				
2) <u>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</u> Se sugiere al Oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos presentar Garantía de adjudicación (Sellada por ATP) equivalente al 10 (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.				
3) <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u> 20 días hábiles.				
4) <u>FORMA DE PAGO:</u> Contado 20 días fecha factura y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado. Se abonará con acreditación en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.				
5) <u>PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:</u> El Oferente deberá entregar el 50% de lo adjudicado el día 05/07/2024, en Marcelo T. de Alvear N° 1346, división Útiles.				
6) <u>MUESTRA PATRON:</u> Adjuntar muestra del producto ofertado con la calidad de lo cotizado, dichas muestras se guardaran para control previos a la confirmación de recepción definitiva. (EXCLUYENTE)				
...///				

Conforme a las especificaciones del llamado

C.P. HORACIO GABRIEL YBARRA
GERENTE GENERAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR

REF: RESOLUCION N° 1073/2024
RESISTENCIA, 11 de Junio de 2024

LICITACION PUBLICA N° 402/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 25 Mes: Junio 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s, atentamente.


C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

3//...	7) RECEPCIÓN DEFINITIVA: Art. 75, del régimen de contrataciones de Lotería Chaqueña, toda mercadería que no cumpla con las especificaciones de medidas solicitadas se rechazara sin lugar a reclamo alguno, aunque dicha oferta constituya las más económicas. 8) El oferente deberá acreditar en su oferta el cumplimiento de todo gravamen, impuesto y/o tasa municipal, provincial o nacional, que regulen la presentación de la propuesta en el marco de la compulsa. 9) PLAZO DE IMPUGNACION: Tres (3) días hábiles de recibida la nota de Pre-adjudicación, debiendo realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña.- 10) La sola presentación de este pliego con el importe cotizado significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas en el Régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, con sus respectivas modificatorias y/o complementarias. 11) EL OFERENTE deberá acreditar su actividad principal en el rubro solicitado. 12) El oferente deberá informar e-mail y número de teléfono donde LOTERÍA CHAQUEÑA podrá realizar notificaciones y/o consultas referidas a la compulsa y a su oferta presentada.	
--------	--	--

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, CUIT, ATP.

LAS GARANTIAS SOLICITADAS EN LAS CLAUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERAN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERAN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.

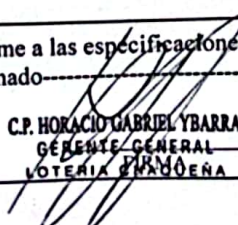
EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN ATP, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE: "... NO SER DEUDOR DE ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACION TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL, TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACION, EXTENDIDA POR ATP". CASO CONTRARIO SU OFERTA PODRÁ SER DESESTIMADA POR LOTERÍA CHAQUEÑA.

MEDIDAS APROXIMADAS PARA LA CONFECCIÓN DE REMERAS Y CAMISETAS INSTITUCIONALES.



TALLE	ANCHO	ALTO
8	34cm	52cm
12	42cm	58cm
16	45cm	62cm
S	48cm	64cm
M	52cm	68cm
L	54cm	70cm
XXL	62cm	75cm

Conforme a las especificaciones
del llamado-----


C.P. HORACIO GABRIEL YBARRA
GERENTE GENERAL
LOTERÍA CHAQUEÑA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR